



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

**SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E
INFORMES DE LEY**

CÓDIGO

S-EVG-FT-009

VERSIÓN

02

PÁGINA

1 de 28

VIGENTE DESDE

11/07/2024

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES -
SIPROJ WEB**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

FECHA: MARZO 14 DE 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2025

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	2 de 28
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

CONTENIDO

1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. CRITERIOS:	3
4. METODOLOGÍA:	4
5. EQUIPO AUDITOR:	4
6. DESARROLLO DEL INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PRINCIPALES COMPONENTES DEL SIPROJ-WEB.	5
7. CONCLUSIONES:	26
8. HALLAZGOS	27
9. RECOMENDACIONES	28

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	3 de 28
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación de la información registrada y su actualización en el sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en adelante IDIPRON, dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Resolución 104 de 2018.

2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, así como lo definido en los procedimientos internos en relación con el registro de información en el Sistema Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB; para lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.

3. CRITERIOS:

3.1.DECRETOS

- Decreto 479 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica*”.

3.2.RESOLUCIONES

- Resolución 104 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C “*Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica*”.
- Resolución 076 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C “*Por la cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018*”.
- Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C “*Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*”.

3.3.PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento Defensa Judicial Código A-GJU-PR-002 -Versión 07 de Fecha 06 de octubre de 2023.
- Procedimiento Acción de Tutela Código A-GJU-PR-003 -Versión 07 de Fecha 20 de noviembre de 2023
- Procedimiento Comité de Conciliación Código A-GJU-PR-007 - Versión 01 de Fecha 27 de diciembre de 2023.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	4 de 28
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

4. METODOLOGÍA:

Dando cumplimiento a las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno en sus roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención, procedió a realizar el seguimiento periódico dispuesto en el **parágrafo del Artículo 28 Resolución 104 de 2018**: *las Oficinas de Control Interno del Distrito realizaran seguimiento periódico a la información reportada en el SIPROJ-WEB, a fin de garantizar la utilización adecuada y la actualización permanente de los diferentes módulos de plataforma.*

Por consiguiente, se realizó solicitud de información a los diferentes responsables del reporte de información en los módulos Sistema Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB definidos en los **artículos 29, 30 y 31 de la Resolución 485 de 2023**, solicitando copia de las certificaciones correspondientes a saber:

- Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización de información litigiosa en el sistema único de información de procesos judiciales del D.C. SIPROJ-WEB.
- Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias DEL SIPROJ-WEB
- Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de comité de conciliación y seguimiento al éxito procesal del SIPROJ-WEB

Corolario a lo anterior y de conformidad a las respuestas emitidas por los responsables del proceso, así mismo se recibieron y analizaron los soportes de la información que fue certificada ante la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, a fin de validar y cotejar la información sujeta de reporte.

El informe se desarrolló a través de pruebas de verificación y análisis documental, consulta directa de la información registrada en el sistema SIPROJ WEB, así como cotejo de información frente a lo registrado en actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

5. EQUIPO AUDITOR:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
Auditor Líder	Jeferson Bonilla Carreño	Planificación, recopilación y análisis de la información reportada por los responsables, verificación del de las actividades de reporte de información registrada en los módulos de frente a las evidencias, ejecución de pruebas de validación y cotejo de Información, elaboración y consolidación del informe.

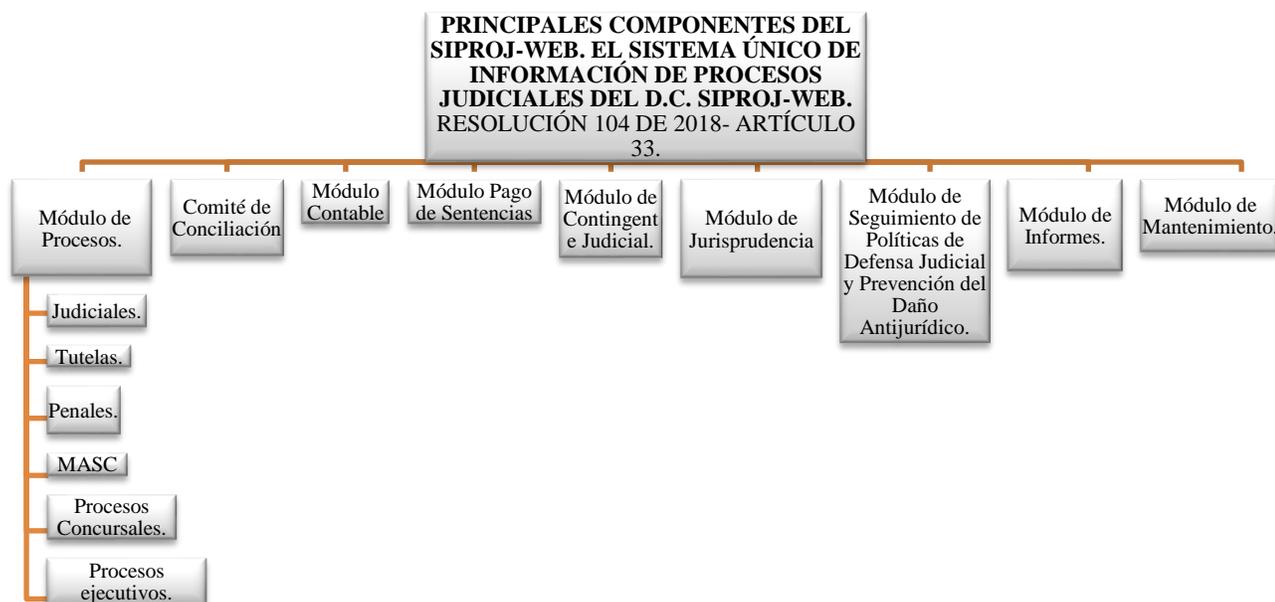
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	5 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

6. DESARROLLO DEL INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PRINCIPALES COMPONENTES DEL SIPROJ-WEB.

6.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS MÓDULOS DEL SIPROJ WEB:

Según lo señalado por el Artículo 33 de la RESOLUCIÓN 104 DE 2018 “*Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica*”, el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB está integrado de la siguiente manera:

“(…) *módulos temáticos, interconectados entre sí, a través de los cuales se desarrollan las diferentes actividades de registro y consulta por parte de los diferentes usuarios de la plataforma (…)*”



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno – IDIPRON

En el orden anterior, se presentará el desarrollo del presente informe, siguiendo el alcance y la metodología diseñada de manera que el análisis de toda la información suministrada por los responsables del proceso, atendiendo las normas de auditoría, los criterios y la normatividad vigente, permitiendo que los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información, se encuentre debidamente documentado en papeles de trabajo diseñados para verificar que la información reportada en la plataforma sea oportuna, completa, actualizada y que cumpla con los estándares de calidad necesarios, tal como se detalla a continuación:

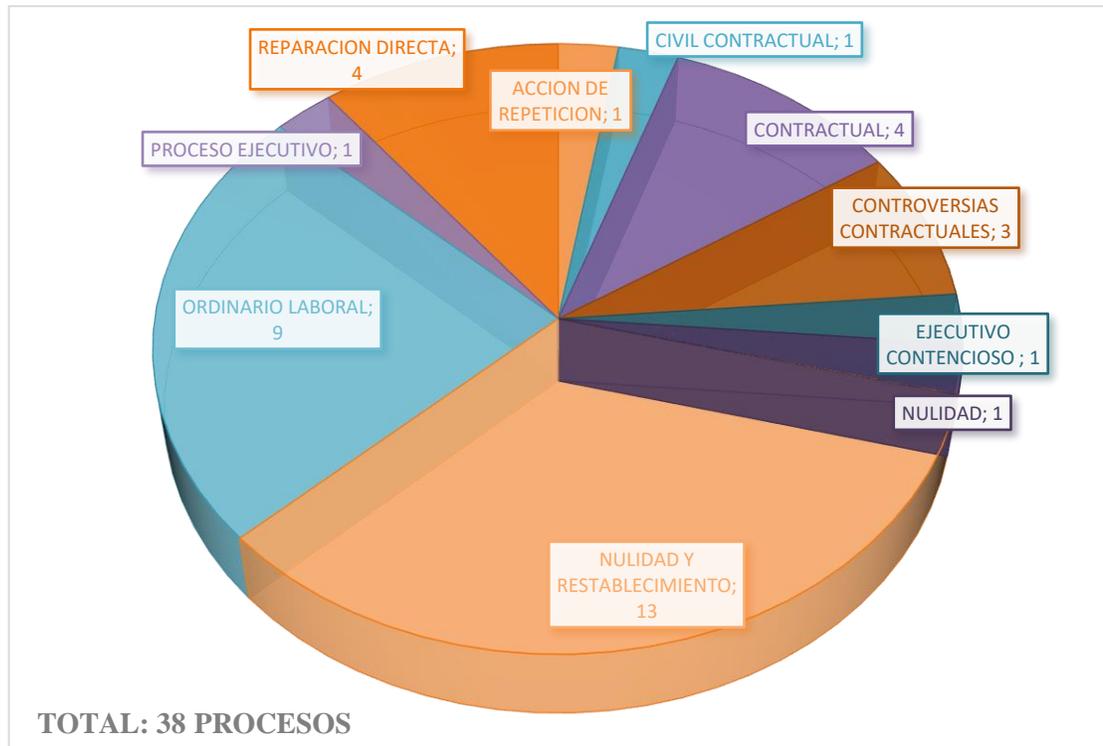
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	6 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

6.1.1. MÓDULO DE PROCESOS/ JUDICIALES.

El Artículo 33.1 de la Resolución 104 de 2018 define el módulo de procesos de la siguiente manera:

“(...) Es la herramienta que permite realizar el registro, seguimiento y control de todos los procesos judiciales, actuaciones extrajudiciales y procesos concursales, en los que son parte o intervienen los organismos y entidades de la administración distrital. (...)”

El mismo modulo enunciado se divide en Submódulos, para el caso en concreto para el desarrollo del informe y en su orden se procede a realizar la verificación en el sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB de la información reportada en el módulo de procesos judiciales realizando un análisis comparativo versus la documentación trasladada por la Oficina Jurídica, permitiendo resumir en el siguiente grafico los procesos judiciales activos de acuerdo con su naturaleza:



FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno IDIPRON- 2025.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	7 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

A continuación, se listan los procesos:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO/C ONTRA
2010-00055	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2012-00532	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA	2024-06-11	I
2013-00231	CONTRACTUAL	JUZGADO 31 - ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA	2025-01-23	C
2013-01322	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN C	2025-01-23	I
2015-00316	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 32 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	2025-02-10	C
2015-00377	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JUZGADO 38 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	2025-01-23	C
2015-01812	CONTRACTUAL	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA	2025-01-23	I
2016-00697	CIVIL CONTRACTUAL	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2016-01941	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN F	2025-01-23	E
2016-02214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN PRIMERA	2025-02-21	E
2017-00212	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION B	2025-02-21	C
2018-00343	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	2025-02-13	E
2018-00584	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 37 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2019-00251	PROCESO EJECUTIVO	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2024-11-27	I
2019-00354	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN C	2025-01-23	C



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-EVG-FT-009

VERSIÓN

02

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E

PÁGINA

8 de 28

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO/C ONTRA
2019-00641	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 40 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2020-00235	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	2024-11-22	I
2021-00018	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	2025-02-21	C
2021-00060	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-02-21	C
2021-00188	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2022-00323	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 006 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2022-00426	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2023-00123	ACCION DE REPETICION	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION A	2025-01-28	I
2023-00139	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 047 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-24	C
2023-00215	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 25 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-01-23	C
2023-00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION F	2025-01-23	C
2023-00356	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2023-00361	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 045 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2024-00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2024-00094	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 034 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-02-05	C
2024-00105	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 023 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-02-21	C
2024-00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2024-12-06	C
2024-00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	JUZGADO 49 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-01-23	C
2024-00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-01-23	C
2024-00322	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 49 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-01-23	C

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO	S-EVG-FT-009
			VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E		PÁGINA	9 de 28
PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO/C ONTRA
2024-00353	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-01-30	C
2024-00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ	2025-01-27	C
2024-00463	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-02-13	C

Con el objetivo de cotejar la información reportada, se procedió a ingresar al sistema encontrando el siguiente reporte de los procesos activos validando el número de procesos activos en el repositorio, encontrando lo siguiente:



Consulta procesos activos II semestre 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	10 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024



Consulta procesos activos vigencia 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>

En efecto, se observa que existe una diferencia de 5 procesos judiciales, frente a los registrados en certificación que se emitió atendiendo el artículo 29 de la Resolución 485 de 2023, de la Secretaría Jurídica Distrital por la Oficina Jurídica del IDIPRON, en la cual se certificó un total de 38 procesos y en la consulta de la vigencia el sistema reporta 43.

Lo anterior evidencia debilidades en la información suministrada por la oficina jurídica frente a la registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, en cuanto al número de Procesos activos en el módulo de Procesos judiciales.

Ahora bien, verificados uno a uno los procesos judiciales activos para evaluar el cumplimiento en la actualización obligatoria de cada uno de ellos, se procedió a verificar la actualización de manera individual encontrando que el proceso judicial identificado con el Consecutivo **2012-00532** no cuenta con actualización reportada correspondiente al segundo semestre del 2024, su última actualización reportada es del **2024-06-11**.

Lo anterior denota debilidades en la ejecución de las actividades del Procedimiento **“DEFENSA JUDICIAL CODIGO A-GJU-PR-002 VERSION 7 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023**.

6.1.2. MÓDULO DE PROCESOS/ TUTELAS.

El Artículo 33.1.2 de la Resolución 104 de 2018 estableció la funcionalidad del módulo de tutelas definiéndola de la siguiente manera:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	11 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

“(...). Permite radicar, actualizar, consultar y constituir el expediente digital de las acciones de tutela en las que son parte o intervienen los organismos y entidades de la Administración Distrital, lo anterior a fin de realizar control y seguimiento del trámite procesal y las posibles órdenes impartidas por los Despachos Judiciales (...)

Realizada la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la Oficina Jurídica, se evidenció el reporte de Acciones de Tutela relacionadas en el siguiente cuadro:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA	INSTANCIA	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO/CONTRA
2024-00043	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 58 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	2024-06-21	1	2024-07-23	C
2024-00085	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	2024-04-19	1	2024-06-11	C
2024-00180	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2024-04-17	1	2024-06-11	C
2024-00517	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2024-10-25	1	2024-12-09	C
2024-01100	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2024-07-19	1	2024-07-23	C

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	12 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Continuando con la misma metodología, se procedió a ingresar al sistema encontrando el siguiente reporte de las acciones de tutela correspondiente al periodo procesos activos, tal como se muestra a continuación:



Consulta tutelas II semestre 2024 Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>



Consulta tutelas vigencia 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>

Realizando el cotejo de la información se logra concluir que existe una incongruencia en la información certificada “6 acciones de tutela” versus lo registrado en el sistema SIPROJ WEB 8

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	13 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Adicionalmente, se refleja una desatención del registro en el sistema de los fallos emitidos por los despachos judiciales en las diferentes acciones de tutela, realizada la consulta del periodo evaluado no se evidencio el cargue de ningún fallo. Lo anterior denota debilidades en la ejecución de las actividades del Procedimiento **“PROCEDIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO A-GJU-PR-003 VERSIÓN 07 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023”**.

6.1.3. MÓDULO DE PROCESOS/ PENALES

El Artículo 33.1.3 de la Resolución 104 de 2018 estableció la funcionalidad del módulo de procesos Penales definiéndola de la siguiente manera:

“(...) Permite radicar, actualizar, consultar y constituir el expediente digital de los procesos penales, tramitados bajo el procedimiento establecido en la Ley 600 del 2000 y Ley 906 de 2004. (...)

Realizada la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la Oficina Jurídica se evidenció el reporte de Procesos Penales, detallados en el siguiente cuadro:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO /CONTRA	PRETENSIÓN INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA
2009-09050	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 96 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ -	\$ -
2010-09960	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 5 SECCIONAL UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ 1.600.000.000,00	\$ 2.950.113.018,00
2011-12849	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 105 UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIA DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ 20.000.000,00	\$ 38.352.180,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-EVG-FT-009

VERSIÓN

02

PÁGINA

14 de 28

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO /CONTRA	PRETENSIÓN INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA	24
2011-13406	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 50 - SECCIONAL ADMINISTRACION PUBLICA	2024-06-11	I	\$ -	\$ -	
2012-10414	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 393 SECCIONAL UNIDAD FE PUBLICA PATRIMONIO Y ORDEN ECONOMICO - TARDIA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ 1.600.000.000,00	\$ 3.045.615.364,00	
2013-14276	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 181 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ -	\$ -	
2014-11881	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 181 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ -	\$ -	
2015-00527	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 169 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO - TARDÍA ABREVIADO DE BOGOTÁ	2024-06-11	I	\$ -	\$ -	
2015-08034	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 104 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN ECONOMICO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ -	\$ -	
2019-01163	PROCESO PENAL LEY 600/2000 (INICIADO)	JUZGADO 24 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2024-06-11	I	\$ 1.600.000.000,00	\$ 2.266.961.131,00	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-EVG-FT-009

VERSIÓN

02

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

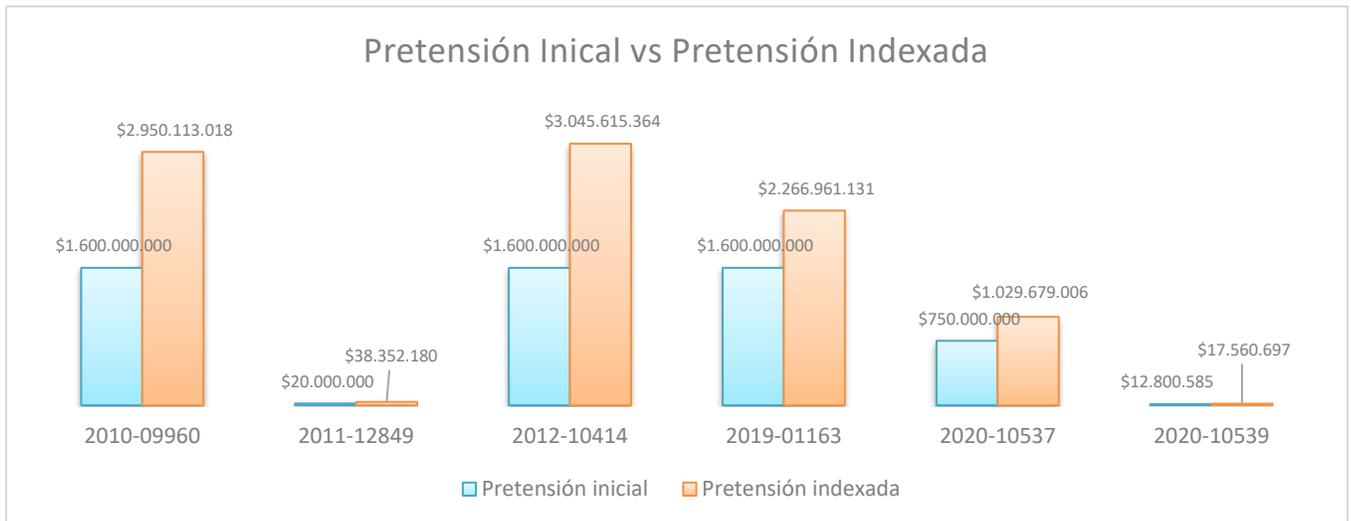
PÁGINA

15 de 28

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO /CONTRA	PRETENSIÓN INICIAL	PRETENSIÓN INDEXADA	24
2019-06276	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 147 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-ABREVIADO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ -	\$ -	
2020-10537	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 139 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-ABREVIADO DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ 750.000.000,00	\$ 1.029.679.006,00	
2020-10539	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 277 SECCIONAL UNIDAD DE FE PUBLICA DE BOGOTÁ	2024-12-09	I	\$ -	\$ -	
2020-13996	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 214 - SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2024-12-09	I	\$ 12.800.585,00	\$ 17.560.697,00	
2024-57878	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 423 - LOCAL - CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	2025-01-14	I	\$ -	\$ -	
2024-64058	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 98 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN ECONOMICO DE BOGOTÁ	2025-01-14	I	\$ -	\$ -	

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	16 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Seguidamente, se presenta una gráfica comparativa con las pretensiones



FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno IDIPRON- 2025.

Con el objetivo de cotejar la información trasladada, se procedió a ingresar al sistema encontrando el siguiente reporte de los Procesos Penales activos:



Consulta procesos penales activos II semestre de 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivostermados.jsp>

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	17 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024



Consulta procesos penales activos vigencia 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>

De lo anterior, se tiene que, realizando el cotejo de la información se evidencia diferencia entre lo certificado “16 penales” y los 18 procesos penales activos que registra el sistema SIPROJ WEB.

6.1.4. MÓDULO DE PROCESOS/ MASC

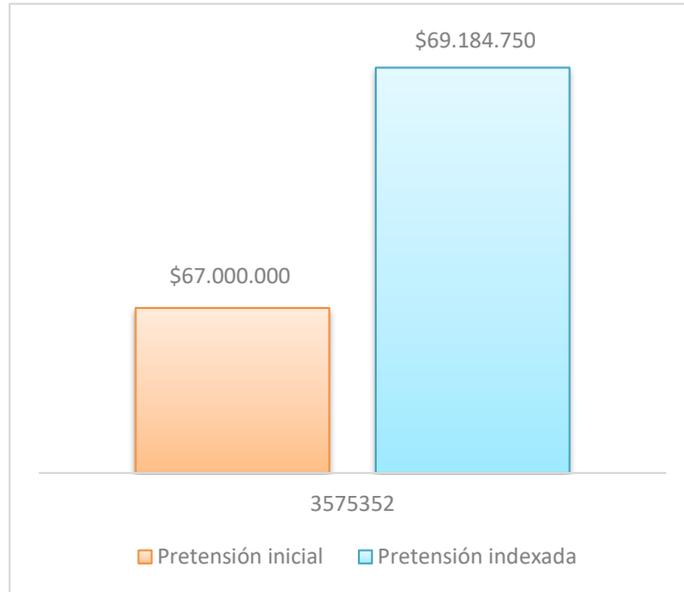
El Artículo 33.1.4 de la Resolución 104 de 2018 estableció la funcionalidad del módulo de Mecanismos alternativos de solución de conflictos en adelante MASC definiéndola de la siguiente manera:

“(...) Permite radicar, actualizar, consultar y constituir el expediente digital de las siguientes actuaciones: conciliación extrajudicial, tribunal de arbitramento, amigable composición, transacción para precaver un litigio y mediación. (...)

Realizada la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la Oficina Jurídica, a continuación, se detalla la relación de los MASC:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	PRETENSION INICIAL	PRETENSION INDEXADA
3575352	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA 1 - JUDICIAL CIVIL	2024-05-24	2024-06-19	\$67.000.000	\$69.184.750

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	18 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024



FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno IDIPRON- 2025.

Siguiendo la metodología planteada para la ejecución el presente informe, se procedió a ingresar al sistema encontrando el siguiente reporte de MASC, validando el número de procesos activos en el repositorio, encontrando lo siguiente:



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-EVG-FT-009

VERSIÓN

02

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY

PÁGINA

19 de 28

VIGENTE DESDE

11/07/2024

	Vt Pret Endeada	Vt Pret Original	Procesos
1. Total	42.262	50.603	68
2. Activos	205	274	2
3. Iniciados en el periodo	207	275	4
4. Finalizados en el periodo	216	262	5
5. Finalizados de los iniciados en el periodo	207	275	4
6. Finalizados favorables	0	0	0
7. Finalizados desfavorables	0	0	0

Reporte por Tipo de Mecanismo

Abierto Todo | Cerrar Todo

Seleccionar Todos

MASC (MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS)

Localizar Reporte

Reporte por Sector

Abierto Todo | Cerrar Todo

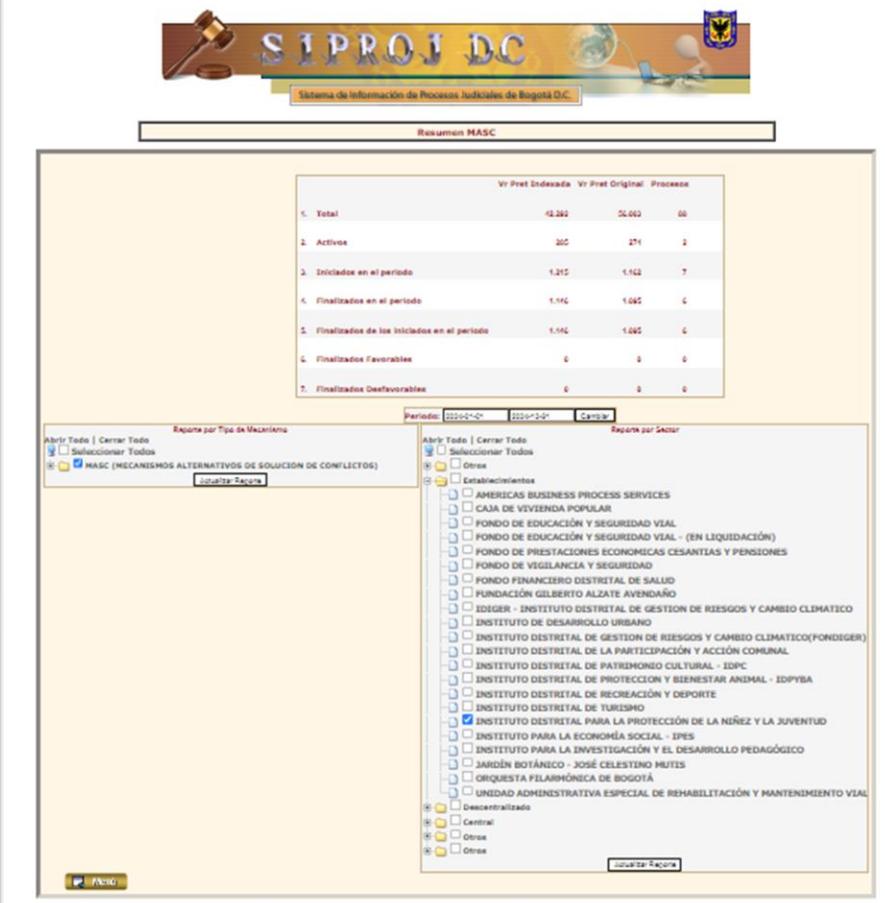
Seleccionar Todos

- otras
- Establecimientos
 - AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES
 - CAJA DE VIVIENDA POPULAR
 - FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
 - FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - (EN LIQUIDACIÓN)
 - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
 - FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 - FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD
 - FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
 - IDEGER - INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 - INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO(FONDIGER)
 - INSTITUTO DISTRICTAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
 - INSTITUTO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
 - INSTITUTO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
 - INSTITUTO DISTRICTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
 - INSTITUTO DISTRICTAL DE TURISMO
 - INSTITUTO DISTRICTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
 - INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
 - INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
 - JARDÍN BOTÁNICO - JOSÉ CELESTINO MUTIS
 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
- Descentralizado
 - Central
 - Otras
- Otras

Localizar Reporte

MASC II Semestre de 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportes/resumen_masc.jsp

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009	
		VERSIÓN	02	
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	20 de 28	
		VIGENTE DESDE	11/07/2024	



	Vr Pret Endeada	Vr Pret Original	Procesos
1. Total	42.382	51.003	00
2. Activos	200	271	2
3. Iniciados en el periodo	1.215	1.152	7
4. Finalizados en el periodo	1.116	1.045	6
5. Finalizados de los iniciados en el periodo	1.116	1.045	6
6. Finalizados Favorables	0	0	0
7. Finalizados Desfavorables	0	0	0

MASC vigencia 2024. Fuente: Información cotejada a través de la página web: https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportes/resumen_masc.jsp

Realizando el cotejo de la información observa una incongruencia en la información reportada y certificada frente a lo registrado en el sistema y además se reflejan falencias e inexactitud en el reporte de actuaciones en sede de conciliación extrajudicial, tribunal de arbitramento, amigable composición, transacción para precaver un litigio y mediación del periodo evaluado, puesto que se reportó 1 y el sistema reporta 2.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	21 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

6.2. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Según lo señalado por el Artículo 33.2 de la **RESOLUCIÓN 104 DE 2018** *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”* el Comité de Conciliación es:

“(...) una herramienta gerencial para los comités de conciliación de las entidades del Distrito Capital, que permite el registro y consulta de las actas de las sesiones y la incorporación y consulta de fichas de conciliación, repetición, acuerdo de pago, llamamiento en garantía y pacto de cumplimiento, que son estudiadas por la referida instancia administrativa. (...)”

Al mismo tiempo, se realizó seguimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 479 de 2024 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica** que señala las funciones que deberán cumplir los secretarios técnicos de los Comités de Conciliación de los organismos y entidades del Distrito Capital, de la siguiente manera:

Artículo 231. Funciones de los secretarios técnicos. Además de las funciones previstas en el Artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, los/as secretarios/as técnicos/as de los Comités de Conciliación de los organismos y entidades del Distrito Capital, tendrán a su cargo entre otras las siguientes:

“(...) 2. Elaborar y cargar las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes.

Las actas serán suscritas por el secretario técnico y el (la) presidente del comité de cada una de las entidades, previa aprobación de cada uno de los miembros. (...)”

“(...) 4. Realizar la verificación sobre el cumplimiento y aplicación de las políticas y decisiones adoptadas por el respectivo Comité de Conciliación, y velar porque efectivamente los apoderados de la respectiva entidad u organismo realicen el diligenciamiento de las fichas técnicas en el sistema SIPROJ WEB o en el que disponga la Secretaría Jurídica Distrital. (...)”

En ese orden se procedió a realizar el análisis de toda la información suministrada por los responsables del proceso en este caso la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación, tal como se detalla a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	22 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Consulta de Comité de Conciliación

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: TODOS LOS TEMAS **Subtema:** TODOS LOS SUBTEMAS

Fechas: Desde: 2024-07-01 Hasta: 2024-12-31

Comités encontrados

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	354	128160 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-10-04	2024-10-22	Terminada
2.	353	128139 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-08-30	2024-10-22	Terminada
3.	352	128119 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-08-09	2024-10-22	Terminada
4.	351	126259 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-07-31	2024-09-23	Terminada
5.	350	122099 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-07-18	2024-07-24	Terminada
6.	349	120582 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-06-28	2024-07-02	Terminada
7.	348	120581 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-06-25	2024-07-02	Terminada
8.	347	120580 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-05-28	2024-07-02	Terminada
9.	346	120579 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2024-04-30	2024-07-02	Terminada

Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/conciliaciones/search_comite.jsp

Cómo se observa en la imagen anterior, tomada de la consulta realizada en el *Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB* se procedió a validar el cumplimiento de la función de *cargar las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación*, de la siguiente manera:

En la siguiente grafica se evaluó la oportunidad en el reporte de las actas 346 a 354 correspondientes a los Comités de Conciliación celebrados en el segundo semestre de la vigencia 2024, de la siguiente manera:

REPORT EN TÉRMINOS

REPORT EN EXTEMPORÁNEO



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E ACTOS DE LEY		PÁGINA	23 de 28
N. ACTA	FECHA DE COMITE	FECHA DE REPORTE A SIPROJ	REPORTE EN TÉRMINOS / EXTEMPORÁNEO
354	2024-10-04	2024-10-22	Red
353	2024-08-30	2024-10-22	Red
352	2024-08-09	2024-10-22	Red
351	2024-07-31	2024-09-23	Red
350	2024-07-18	2024-07-24	Green
349	2024-06-28	2024-07-02	Red
348	2024-06-25	2024-07-02	Red
347	2024-05-28	2024-07-02	Red
346	2024-04-30	2024-07-02	Red

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno IDIPRON- 2025.

Corolario a lo anterior, se confirma una debilidad en el cumplimiento del artículo 231 del Decreto Distrital 479 de 2024, en razón a que no se encuentran registradas a tiempo 8 de las 9 actas del comité reportadas por la secretaria técnica.

En el orden planteado se procedió a revisar el listado de fichas publicadas por los apoderados de la entidad en el sistema durante el periodo de alcance del presente informe, con el objetivo de evaluar la oportunidad, calidad, y la pertinencia de la información reportada en las fichas observando que no se encuentra registro alguno, tal como se puede evidenciar a continuación:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	24 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Consulta de Fichas de Conciliación



Entidad:

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado:

Demandante (Nombre o Cedula) :

Fechas: Desde: Hasta:

Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/conciliaciones/search_ficha_info.j

6.3.PAGO DE SENTENCIAS

Según lo señalado por el Artículo 33.4 de la **RESOLUCIÓN 104 DE 2018** *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”* el módulo pago de Sentencias:

“(…) Permite consolidar todos los pagos realizados en cumplimiento de sentencias judiciales, acuerdos suscritos en los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y demás gastos procesales generados en la actividad litigiosa de los organismos y entidades del Distrito Capital. (…)

A continuación, se procedió a evaluar el registro del pago de sentencias en el sistema realizando la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la Gerencia Financiera, tal como se evidencia a continuación:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009	
		VERSIÓN	02	
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	26 de 28	
		VIGENTE DESDE	11/07/2024	

Siguiendo con el cotejo en el sistema encontrando el siguiente reporte de pagos de sentencias correspondiente a la vigencia 2024, se evidencia lo siguiente:

SIPROJWEB												
Sistema de Información de Procesos Judiciales												
Reporte de Pagos												
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD												
Fecha Orden de Pago: -												
Fecha Efectiva de Pago: 2024-01-01 - 2024-12-31												
Concepto:												
Rubro Presupuestal:												
Tipo de Proceso:												
Rubro (pagos):												
Abogado a cargo:												
ENTIDAD	PROCESO	ID	RESOL CUMPL	FECHA RESOL C	FECHA REG PRE VR	REG PRESUI	ORDEN PAGO	FECHA ORDEN	FECHA EFECTIV	CONCEPTO	VALOR	
INSTITUTO DIS ^T	2018-00535	596118	209	2024-04-15	2024-04-17	280000	2024040616	2024-04-22	2024-04-22	Valor Sentencia	280000	
INSTITUTO DIS ^T	2018-00535	596118	209	2024-04-15	2024-04-17	10687005	202404061	2024-04-22	2024-04-22	Valor Sentencia	10687005	
INSTITUTO DIS ^T	2018-00535	596118	209	2024-04-15	2024-04-17	18968584	2024040615	2024-04-22	2024-04-22	Valor Sentencia	18968584	
INSTITUTO DIS ^T	2019-602620	618624	276	2023-12-06	2024-05-28	7058925	2024060847	2024-06-05	2024-07-31	SENTENCIAS JU	7058925	
INSTITUTO DIS ^T	2020-00067	649232	298	2024-05-28	2024-05-30	75072120	2024060847	2024-06-05	2024-06-06	Valor Sentencia	75072120	

Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/pago_sent/reporte_pagos.jsp?v=1

Por lo anterior, se pudo observar que, para lo correspondiente a la vigencia de 2024, se han registrado por parte de la Gerencia Financiera cinco (5) pagos de manera oportuna y completa en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, de ahí que, se puede concluir que fueron certificados y enviados a la Secretaria Jurídica del Distrito en cumplimiento al Artículo 30 de la Resolución 485 de 2023, son coherentes con lo que refleja el sistema.

Se hace importante mencionar que, de los cinco (5) pagos registrados para la vigencia 2024, solo un (01) pago tiene fecha efectiva de pago para el segundo semestre de 2024, periodo de alcance del presente informe, que fue acreditado con la ficha de pago trasladada y verificada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, no obstante, se realizó la validación de toda la vigencia como en los anteriores ítems a fin de validar lo certificado.

7. CONCLUSIONES:

7.1. La información registrada en el módulo de procesos del SIPROJ-WEB, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, presenta debilidades en su registro y actualización.

7.2. Se detectaron diferencias entre la información certificada y remitida a la Secretaria Jurídica Distrital, en lo correspondiente a cantidad y actualización de los procesos judiciales.

7.3. Se evidencio en la evaluación del módulo de pago de sentencias, la oportunidad y completitud del registro de la información de pagos realizados en la vigencia evaluada, asimismo se confirmó la coherencia de esta información frente a lo certificado.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	27 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

7.4. La información registrada en el módulo de comité de conciliación del SIPROJ-WEB, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, presenta debilidades en el registro oportuno de la información.

7.5. En detalle el presente seguimiento y evaluación, se evidencia que no se ha avanzado frente a los aspectos sujetos de recomendaciones y hallazgos comunicados en el anterior informe correspondiente al primer semestre de a vigencia 2024, lo que permite concluir ineficacia e inefectividad de las acciones de mejora.

8. HALLAZGOS

8.1. De conformidad con la información que se encuentra registrada en el módulo de procesos del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB y su cotejo frente a la información reportada y certificada, se detectaron diferencias, falencias en la oportunidad y calidad en el registro y reporte de la información, situación que denota debilidades en el cumplimiento de las actividades y puntos de control del Procedimiento “**DEFENSA JUDICIAL CODIGO A-GJU-PR-002 VERSION 7 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023**”, así como lo correspondiente al artículo 29 de la resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; lo que puede estar causado por desconocimiento o debilidad en los controles, generando así, riesgos relacionados con la inexactitud y calidad de la información reportada, así como posibilidades de observaciones de entes externos.

8.2. Como resultado de la verificación y cotejo de la información correspondiente a tutelas en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, se detectó falta de actualización y registro de fallos y diferencias con lo reportado y certificado, identificando así, debilidad en la ejecución de los controles y actividades dipuestas en el Procedimiento “**ACCION DE TUTELA CÓDIGO A-GJU-PR-003 VERSIÓN 07 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023**”; lo cual puede estar causado por desconocimiento o falla en los controles, generando así, riesgos asociado a la inexactitud en la información correspondiente al estado de fallos de las acciones de tutela, así como obsevaciones de entes externos.

8.3. Realizada la verificación en el módulo de comité de conciliación del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, se detecto falencias en la oportunidad y calidad de la información de las actas de comité de conciliación, lo que indica fallas en en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 231 del Decreto distrital 479 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; Lo anterior puede estar causado por la no debilidad en los controles y falta de supervisión de las funciones de la Secretaria Tecnica del Comité, generandose riesgos asociados a la inexactitud en el registro de información de la actividad del comité de conciliación, así posibilidad de observaciones de entes externos.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	28 de 28
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer acciones para garantizar que los responsables de la operación, registro y actualización de información en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB (Oficina Jurídica, abogados de Defensa Judicial, Gerencia Financiera y Secretaria Técnica del Comité de Conciliación) cumplan con la oportunidad, completitud y calidad de la información.
- ✓ Fortalecer el autocontrol que permitirá que cada uno de los responsables, ejecute su proceso de manera adecuada y oportuna actividades y controles establecidos.
- ✓ Actualizar la información en los diferentes módulos en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB.
- ✓ Articular acciones entre los responsables del registro y reporte en el sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB (Oficina Jurídica, Gerencia Financiera y Secretaria Técnica del Comité de Conciliación).
- ✓ Robustecer los controles y supervisión de su ejecución, en los procedimientos de Defensa Judicial Código A-GJU-PR-002, Acción de Tutela Código A-GJU-PR-003, Procedimiento Comité de Conciliación.
- ✓ Establecer acciones de mejora conducentes a la efectividad, para garantizar el adecuado uso, actualización del sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB y cumplimiento de la normatividad y lineamientos internos.

VºBº Auditor (a) Líder	Aprobación jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Jefferson Bonilla Carreño	NOMBRE: Marcela Delgado Guarnizo